

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDDE-SASI-003-2023

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SDDE-SASI-003-2023**, cuyo objeto a seleccionar a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa es contratar: **“RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN PERIMETRAL UTM SG430 FULLGUARD INSTALADA EN LA RED DE LA SDDE”**.

1. ENTIDAD CONTRATANTE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, identificada con NIT 899.999.061-9, ubicada en la Carrera 10 No. 28-49 Torre A en la ciudad de Bogotá D.C.

2. DATOS PARA ATENDER A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la Plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección.

La SDDE no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por la SDDE a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO:

RENOVAR LA SUSCRIPCIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN PERIMETRAL UTM SG430 FULLGUARD INSTALADA EN LA RED DE LA SDDE.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en la ficha técnica, los estudios previos y el documento depliego de condiciones.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para contratar el objeto del presente proceso de selección corresponde a **Selección Abreviada por Subasta Inversa** de conformidad con el Art. 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 del 2021.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas causales de selección de contratistas por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. Es así como establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

La contratación se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta que se trata de un objeto de para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Lo anterior, con fundamento en que el Decreto 1082 de 2015, establece por regla general que el contratista se seleccionará a través de selección abreviada por subasta inversa, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

A este proceso de selección y a los contratos que de él se deriven, son aplicables los principios y normas de la Constitución

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDDE-SASI-003-2023

Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes o complementarias.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: Compraventa.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Sin embargo, se aclara que la vigencia de las licencias o suscripciones y el soporte técnico para la solución de seguridad perimetral de la SDDE será por el término de **TREINTA Y CINCO (35) MESES**.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de conformidad con la fecha establecida en el cronograma establecido, hora legal colombiana, en la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

El Proponente debe presentar su Oferta **ÚNICAMENTE** en la plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Los Proponentes plurales deben efectuar un solo registro por todos sus miembros. Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el **SECOP II** están en el manual de uso del **SECOP II** para Proveedores disponible

El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma y el apartado – Configuración – del enlace del Proceso de Contratación **SDDE-SASI-003-2023**, en el **SECOP II**.

El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al **SECOP II** y seleccionar el Proceso de Contratación **SDDE-SASI-003-2023** para consultar el Proceso de Contratación y crear su oferta.

Para presentar ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-06provppproponenteplural07-09-2020.pdf

Recuerde que la creación del proveedor plural en SECOP II requiere que cada uno de los integrantes se registre previamente como proveedor individual. Una vez registrados individualmente, los proveedores integrantes deben crear en el SECOP II el usuario del proveedor plural y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural.

Para enviar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural al hacer clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural. Para presentar

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDDE-SASI-003-2023

la Oferta como Proponente plural debe seguir los pasos de la sección X.D. del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II define la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999.

El **SECOP II** despliega el apartado – Cuestionario - y el apartado – Documentos de la Oferta – del enlace del Proceso de Contratación **SDDE-SASI-003-2023** en el **SECOP II** para que el Proponente cargue su Oferta y presente en PDF los documentos solicitados en dichos apartados y en el pliego de condiciones.

El Proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar la oferta económica, completando la información relacionada con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el cronograma.

El **SECOP II** arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

Las propuestas serán presentadas en la Plataforma en el **SECOP II** de acuerdo con lo establecido en dicha sección, la cual debe estar compuesta de los siguientes componentes:

1. Oferta económica.
2. Requisitos habilitantes jurídicos.
3. Requisitos habilitantes técnicos.
4. Requisitos habilitantes financieros y Organizacionales.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRES PESOS M/CTE (\$202.609.003)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, incluyendo impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás gastos directos o indirectos. La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para adelantar el presente proceso de selección, el cual será expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2012 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el siguiente proceso de contratación estará cobijado por los siguientes acuerdos:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.
SDDE-SASI-003-2023**

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO - 200.000 DEG	NO	No
	Perú	Sí			No
Chile		Sí	NO -\$643'264.000;	NO	No
Costa Rica		Sí	NO - US\$ 498.000	NO	No
Estados AELC		Sí	NO - 200.000 DEG	NO	No
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	NO - Límite inferior de la menor cuantía de la entidad	NO	No
Unión Europea		Sí	NO -200.000 DEG	NO	No
Israel		Sí	NO 250.000 DEG	NO	No
Comunidad Andina		Sí	Sí - no tiene valor	NO	No

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La forma de acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas se realizará conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La justificación de estos factores de selección y requisitos habilitantes deberá realizarse de conformidad con lo señalado

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDDE-SASI-003-2023

en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que la selección objetiva se fundamenta en la escogencia del ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta los criterios de EVALUACIÓN.

Dentro de los requisitos habilitantes se encuentran: **a)** Capacidad Jurídica del Proponente, **b)** Requisitos Técnicos Habilitantes, **c)** Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional de los proponentes.

Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. Propuestas conjuntas en consorcio o unión temporal.
4. Proponente plural en promesa de sociedad futura.
5. Documentos de existencia y representación legal otorgados en el exterior.
6. Autorización del representante legal y/o apoderado.
7. Apoderamiento de personas extranjeras.
8. Garantía de seriedad de la propuesta.
9. Inscripción en el registro único de proponentes.
10. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
12. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
13. Certificado de antecedentes judiciales.
14. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Personería de Bogotá.
15. Registro Nacional de Medidas Correctivas.
16. Documento de identificación de la persona natural o representante legal del proponente.
17. Situación militar definida.
18. Registro único tributario RUT y registro de información tributaria RIT.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

1. Anexo técnico diligenciado
2. Experiencia.
3. Certificación de canal de distribución.
4. Equipo de trabajo.

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO

1. Capacidad Financiera (índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses).
2. Capacidad Organizacional (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo).

NOTA: Manejo de cifras decimales: Cuando para efectos de cálculos cualquier número que sea empleado en este proceso arroje cifras decimales, estas se tomarán hasta el segundo dígito después de la unidad, redondeando a la cifra inferior si el tercer dígito después de la unidad es menor a cinco (5) o a la cifra superior si es mayor o igual a cinco (5).

11. PRECALIFICACIÓN:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDDE-SASI-003-2023

En esta modalidad de selección NO se realizará precalificación.

12. CRONOGRAMA:

El cronograma del presente proceso de selección se puede evidenciar y consultar en la plataforma transaccional Secop II.

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	07/06/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos	07/06/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15/06/2023 hasta las 09:00pm	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	20/06/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar solicitud de limitar el presente proceso a mipymes	16/06/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	20/06/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/06/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	22/06/2023 hasta las 05:00 PM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23/06/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	23/06/2023 hasta las 07:00 PM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	27/06/2023 8:00 AM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27/06/2023 8:05 AM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	27/06/2023 8:10 AM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	29/07/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/07/2023 Hasta las 05:00 PM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de proponentes habilitados para participar en la subasta	06/07/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

**AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.
SDDE-SASI-003-2023**

Apertura del sobre económico	07/07/2023 a las 8:00 AM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Subasta Electrónica	07/07/2023 a las 3:00 PM	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10/07/2023	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso No. SDDE-SASI-003-2023, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

El presente Aviso se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el siete (7) de junio de 2023 y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195